

ina

SANTIAGO, 21 de Agosto de 1969.

Señor
Arturo Aylwin,
Director de la Escuela de Derecho
Universidad Católica
PRESENTE

Estimado Arturo:

A comienzos de este año estructuré con esa Dirección y con el Departamento de Derecho Procesal una fórmula de atención de mi curso que implicaba poder mantenerlo bajo mi responsabilidad.

Ello significó que los dos Ayudantes, Carlos Marín y Raúl Domínguez hicieran la primera parte del curso y que yo asumiera a fines de Agosto para pasar las materias de Partición de Bienes y Recursos de Casación.

Tenia el propósito no sólo de cumplir en esta parte sino de haber reanudado con anterioridad mis clases, lamentablemente los hechos me han demostrado que la resolución que tenía pensada a comienzos de año debió haber sido definitiva. Es decir, haber pedido permiso por dos años y encargar a otro profesor el curso. Las responsabilidades que tengo, y las que estoy asumiendo cada día con más intensidad, hacen absolutamente imposible que yo pueda reanudar mis clases.

El próximo mes debo viajar a la Conferencia de la F.A.O. en Roma y entre tanto debo tomar unos 15 días de vacaciones, cosa que no hago hace más de tres años, porque de otro modo no estaré en condiciones de seguir trabajando dado el estado de agotamiento en que me encuentro.

Incluso en las actuales condiciones no estoy ni siquiera físicamente apto para terminar mis clases. Creo que incluso el esfuerzo que hice el año 1968 de mantener el curso, en circunstancias que a las pesadas tareas de la Subsecretaría se agregó el manejo del problema de la sequía, es un hecho que está pesando en mi actual estado anímico y en mi salud.

Esta posibilidad de no asumir mis clases se la conversé hace algún tiempo a José Bernales, quien gentilmente se ofreció para reemplazarme en las materias a que me he referido.

Te agradecería plantear al Consejo Académico y al Departamento de Derecho Procesal los términos de este problema y pedirles que se encargue del curso José Bernalles o el profesor que ustedes acuerden y concederme un permiso por el resto del año.

Mi intención es reintegrarme en Marzo próximo, pero si las circunstancias persisten les avisaría oportunamente pidiendo me extiendan el permiso.

Comprendo las dificultades que les pueda acarrear esta decisión, pero les ruego excusen la pretensión que tuve, presionado fundamentalmente por la petición de mis alumnos, de haber programado la realización de mi curso regular este año, pero, te repito, constituiría una decisión francamente suicida el que yo afrontara hacer la parte final del curso de este año.

Por supuesto que si la solución de mi permiso no es posible y ustedes necesitan reemplazar mi nombre con la contratación de otro profesor, quedan autorizados para cursar la presente como si fuera una renuncia a mi cargo en la Cátedra en la Facultad.

Lo cual no significa, en lo personal, sino que me sometería a todos los trámites reglamentarios para volver a trabajar con ustedes el día que termine mis funciones en el Gobierno.

Tu Affmo. y S. S.,

CARLOS FIGUEROA SERRANO